



LA VENTA DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Aunque las empresas no compran los elementos del inmovilizado para venderlos, en muchas ocasiones los venden antes de que termine su vida útil y, por lo tanto, no están totalmente amortizados. Sin embargo, también pueden venderlos una vez que concluya su vida útil, es decir, cuando ya están totalmente amortizados.

Por otra parte, el precio de venta no tiene por qué ser el mismo que el valor neto contable, sino que puede ser superior o inferior, de manera que se puede producir una ganancia o una pérdida en la enajenación o venta.

El PGC de la pymes indica en la Norma de valoración 2ª, Inmovilizado material, lo siguiente:

Baja. Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación (venta) o disposición por otra vía, o cuando se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de ellos.

Además, la diferencia entre el importe que, en su caso, se obtengan de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable determinará el beneficio o la pérdida que surja al dar de baja ese elemento, que se imputará a la cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio en que esta se produzca.

Esta norma es de aplicación también para el inmovilizado intangible y las inversiones inmobiliarias.

Subgrupos 66, 67

Cuentas: 670, 671, 672, 770, 771, 772, 678

Cuenta: 678 Bajas con pérdidas por accidentes (Hechos extraordinarios)

Ejemplo para reflejar los conceptos descritos en los asientos contables:

1. Una empresa vende un elemento de transporte que constó 20.000 € y tiene una amortización acumulada hasta la fecha de la venta de 13.000 € por 7.000 €, más 21% de IVA. La operación la realiza con cheque.
2. Una empresa vende una aplicación informática que le costó 3.300 € y tiene una amortización acumulada hasta la fecha de la venta de 1.200 € y un deterioro de valor registrado de 200 € por 1.700 €, más el 21% de IVA. la operación se realiza en efectivo.
3. Una empresa vende al contado por banco una máquina que compró por 27.000 €, por 15.000 € más el 21% de IVA, el 1 de abril de 20X0. La vida útil de la máquina es de cinco años, la empresa la amortiza con el sistema de amortización lineal. La amortización acumulada a 31 de diciembre de 20X1 era de 12.650 €.
4. La empresa GTP, S.A. sufre un incendio en una de sus instalaciones técnicas que, como consecuencia, deja de funcionar. La instalación constó 65.000 € y la amortización acumulada asciende a 37.000 €.
5. La empresa compra el 1 de junio un ordenador por 1.800 €, más 21% de IVA. La vida útil del elemento es de tres años y cuenta con un sistema de amortización lineal. La operación se realiza a crédito de seis meses. Contabilizar las operaciones del primer año incluida la compra.
6. La empresa BTR, S.A., compra el 15 de junio de 20X1 mobiliario por valor de 3.800 €, más 21% de IVA. Paga mediante transferencia bancaria. La vida útil del elemento es de cuatro años, el valor residual es de 300 €. y el sistema de amortización lineal. El 1 de abril de 20X3 vende el mobiliario por importe de 1.500 €, más 21% de IVA. Operación a crédito tres meses.
Realiza los asientos que procedan desde la compra del elemento hasta el momento en que se procede a la venta (Ambas operaciones incluidas).